

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 103

FECHA:

17/06/2022

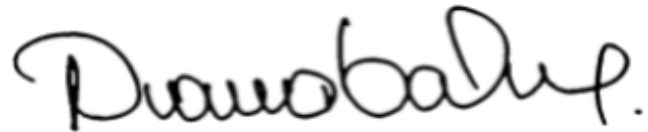
RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2010-0819	EJECUTIVO	MENOR	BANCO DE CREDITO	HEVER ALZATE G.	16/06/2022	1	PDF
2019-0478	EJECUTIVO	MENOR	BANCOLOMBIA S.A. SUBROGATARIO PARCIAL: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	GLIPSS JEANS S.A.S. - ROLANDO ANCISAR GOMEZ FLOREZ	16/06/2022	1	PDF
2020-0171	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL		16/06/2022	1	PDF
2020-0705	EJECUTIVO	MÍNIMA	CLAUDIA NINETH CRUZ CASTAÑEDA		16/06/2022	1	PDF
2020-0814	EJECUTIVO	MENOR	BANCOLOMBIA S.A.		16/06/2022	1	PDF
2020-0858	EJECUTIVO A CONTINUACION DE EJECUTIVO	MÍNIMA	GREICY NATALIA GONZALEZ MURIEL		16/06/2022	3	PDF
2021-0585	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CRÉDITO COOPIS COLOMBIA –COOPIS COLOMBIA	AMPARO HERRERA GIRALDO	16/06/2022	1	PDF
2021-0667	VERBAL RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	MENOR	BANCO DAVIVIENDA S.A	DEIVIS ANDRÉS PATIÑO COLORADO	16/06/2022	1	SENTENCIA
2022-0064	EJECUTIVO	MÍNIMA	JAIME DE JESUS ECHEVERRY	NICOLAS LARINO ARCE GUATIQUI	16/06/2022	1	PDF

[illegible]

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 17 de junio de 2022 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Todo memorial remitido, debe contener los 23 dígitos de radicación y ser enviado en formato PDF al correo: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co De igual forma se advierte que de conformidad con el artículo 78 numeral 14 del CGP cada extremo procesal deberá enviar a su contraparte un ejemplar de los memoriales radicados en el despacho.



**DIANA MARIA GALVIS MANSO
SECRETARIA**